



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Prosecretaría de Informática**

**Número:**

**Referencia:** Aprueba llamado: Adquisición de equipamiento (Notebooks) para Aulas Híbridas y Comunes de la Universidad Nacional de Córdoba

---

**VISTO:**

La nota presentada por la Secretaría de Planeamiento Físico UNC, n° NO-2022-00259699-UNC-DCO#SPF, por la cual se requiere la adquisición de equipamiento informático "notebooks", para aulas híbridas de uso común en la Universidad Nacional de Córdoba;

**CONSIDERANDO:**

Que se solicita la autorización para realizar la Contratación Directa por compulsas abreviada cuyo objeto es la "Adquisición de equipamiento (Notebooks) para Aulas Híbridas y Comunes de la Universidad Nacional de Córdoba"

Que en los actuados, cuenta con el acuerdo del Dr. Fernando Menzaque, a cargo del Área Redes y Servidores de esta Prosecretaría de Informática, quien justifica tal solicitud en las necesidades de recursos que permitan fortalecer espacios de formación presencial y remota, a través del desarrollo y la implementación de Aulas Híbridas, y fortalecer a la institución con equipamiento necesario para dar respuesta a las adecuaciones requeridas en la virtualización de la enseñanza.

Que se han efectuado las previsiones presupuestarias, dando constancia de ello en el EX-2022-00385788-UNC-ME#PSI, documento de orden 7, en cuanto la Secretaría de Gestión Institucional informa existe disponibilidad presupuestaria en Fuente 16, Prog. 81 - Subp. 02 - Proy. 00 - Act. 00 - Obr. 30. Inciso 4 según consta en informe IF-2022-00401213-UNC-DP#SGI,

Que la presente contratación se encuentra enmarcada dentro de las disposiciones del Decreto Nacional N° 1023/2001 art. 25 inc. d) Apartado 1; Decreto Nacional y Anexo N° 1030/2016; Ordenanza HCS N° 05/2013 Artículo 2 Punto III y Resolución Rectoral AdRHCS: 1520/2021, RHCS:7/2021 (Ratifica n°1520/2021) y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI  
Por ello;

EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA

DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo. 1º: Autorizar la convocatoria a selección de oferentes mediante Contratación Directa por Compulsa Abreviada por un monto estimado de Pesos Tres Millones Quinientos Veinte Mil (\$3.520.000). El objeto de la contratación es la “Adquisición de equipamiento (Notebooks) para Aulas Híbridas y Comunes de la Universidad Nacional de Córdoba”

Artículo. 2º: Aprobar el modelo de Pliego de Bases y Condiciones Particulares adjunto a las presentes actuaciones.

Artículo. 3º: Integrar las diferentes Comisiones con los tribunales que a tales efectos se detallan:  
Técnicos Titulares: Jorge Olmi (SPF), Arq. Pablo Senmartin (SPF), Cr. Marcelo Rocha Vargas (PSI)

Suplentes: Sr. Hector Dario Barros, Sr. Juan Pablo Pelatia; Inf. Enrique D'Intino (FCM)

De Evaluación:

Titulares: Dr. Alejandro Tiraboschi, Dr. Fernando Menzaque, Cra Laura Grassetti

Suplentes: Ing. Lucas Manjarres (SGI) Enrique D'Intino (FCM) Cr. Gonzalo Jaimez (PSI)

Artículo. 4º: La presente erogación, será afrontada con créditos disponibles en Secretaría de Gestión Institucional, de acuerdo consta en informe IF-2022-00401213-UNC-DP#SGI, en la apertura R.0001.046.000.000.16.81.02.00.00.30.4.2.0.0000.1.22.3.4

Artículo. 5º: Dar al Registro de Resoluciones Internas Administrativas de esta Prosecretaría